



**Nº de expediente: 008460-000266-22**

**Fecha: 17.11.2022**

**Universidad de la República Uruguay - UDELAR**



**ASUNTO**

**MATÍAS JAIME CI: 4.946.946-7 SOLICITA REVÁLIDAS DESDE IUACJ**

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	REVALIDA DE MATERIAS
Carrera:	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA PLAN 2017
Curso:	-
Plan:	
Fecha:	
Período desde:	
Período hasta:	
Nombre:	
Cédula de Identidad:	
Docente:	
Grado:	
Motivo:	
Paquete	Si
Cantidad de hojas	116
Descripción	DISEÑO CURRICULAR DE MATÍAS JAIME

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008460-000266-22</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: SECCIÓN BEDELÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 17/11/2022 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

Se adjunta solicitud del estudiante presentada en Bedelía y fotocopia fiel de la cédula de identidad.

Pase a Comisión Académica de Grado.

Firmado electrónicamente por Marcela Alvarez Silva el 18/11/2022 10:39:29.

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
Matias Jaime solicitud.pdf	1589 KB	17/11/2022 11:14:08



SECCIÓN BEDELÍA  
REVÁLIDAS PARA ASIGNATURAS  
EXTERNAS

17      11      2022  
Día      Mes      Año

Quien suscribe Matias Jaime

C.I. 4.946.946-7

solicita iniciar trámite para revalidar asignaturas aprobadas en UDALIS

con asignaturas de/la Licenciatura en Educación Física

del Instituto Superior de Educación Física según el siguiente detalle:

INSTITUTO / FACULTAD / ESCUELA / OTROS Carrera / Curso Plan _____ (completar lo que corresponda)	Licenciatura en Educación Física/ Tecnatura en Deportes/ Guardavidas (marcar lo que corresponda)
Nombre de la asignatura aprobada	Nombre de la asignatura a revalidar
Act. Física y Salud-Anatomía y Fisiología	Fundamentos Anatómicos Fisiológicos
Actividades Lúdicas / Ocio y Actividades Recreativas	Juegos y Prácticas Lúdicas 1
Ocio y Actividades Recreativas	Recreación
Deportes y Actividades Recreativas 1 Atletismo y Gimnasia Formativa	Atletismo (opción deporte) y Gimnasia 1
Deportes recreativos 1 - Handball y Basketball	Handball y Basketball (opción deporte)
Historia, Teoría, Fundamentos de la Educación Física, el deporte y la Recreación	Historia de la Educación Física.
Introducción a la Investigación y Elaboración de Trabajos Académicos	Iniciación a la Investigación.
- Aprendizaje Motor	Motricidad Deportiva. (opción deporte)



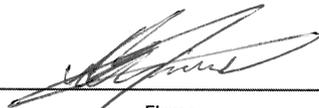
SECCIÓN BEDELÍA  
REVÁLIDAS PARA ASIGNATURAS  
EXTERNAS

**Datos del /la solicitante**

Teléfono 099 691 383

Celular 099 691 383

Correo Electrónico Matias.jaime6093@gmail.com

  
Firma

**Para ser llenado en Bedelía**

Fecha de Recepción del trámite 17/11/2022

**Documentación que se adjunta**

- Constancia de Aprobación
- Programas sellados y firmados en cada hoja
- Fotocopia autenticada de Cédula de Identidad

Otros \_\_\_\_\_

Funcionario Marcela Alvarez

Marcela Alvarez  
Administrativo  
ISEF - UDELAR





	<b>Expediente Nro. 008460-000266-22</b> <b>Actuación 2</b>	Oficina: COMISIÓN ACADÉ MICA Fecha Recibido: 18/11/2022 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

Se adjunta resolución de la Comisión Académica de Grado.

Pase a Secretaría de Comisión Directiva a sus efectos

Firmado electrónicamente por SYLVIA FIORELLA ACERENZA PRUNELL el 24/11/2022 15:52:49.

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
IUACJ JAIME, Matías.pdf	189 KB	24/11/2022 15:52:24



Montevideo, 24 de noviembre de 2022.

**N° de Exp. 008460-000266-22** Solicitud presentada por el estudiante Matías JAIME C.I. 4.946.946-7 para revalidar asignaturas aprobadas en la **Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación**, Instituto Universitario ACJ, Plan 2012, con asignaturas de la **Licenciatura en Educación Física, Plan 2017**, del Instituto Superior de Educación Física según el siguiente detalle:

INSTITUTO UNIVERSITARIO ACJ <b>Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación, Plan 2012</b>	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA <b>Licenciatura en Educación Física Plan 2017</b>
Anatomía y Fisiología	Fundamentos Anátomo fisiológicos
Actividades lúdicas	Juego y prácticas lúdicas I
Ocio y actividades recreativas	
Ocio y actividades recreativas	Recreación
Deportes y Actividad Psicomotoras I / Módulo Atletismo	Atletismo
Deportes y Actividad Psicomotoras I / Módulo Gimnasia Formativa	Gimnasia I
Deportes Sociomotores I / Módulo handball	Handball
Deportes Sociomotores I / Módulo básquetbol	Basquetbol
Historia, Teoría y Fundamentos de la E. F. , el deporte y la recreación	Historia de la Educación Física
Introducción a la Investigación	Introducción a la Investigación
Elaboración de trabajos académicos	
Aprendizaje motor	Motricidad deportiva

Luego de estudiada la documentación se sugiere **revalidar** la siguientes asignaturas:

INSTITUTO UNIVERSITARIO ACJ <b>Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación, Plan 2012</b>	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA <b>Licenciatura en Educación Física Plan 2017</b>	OBSERVACIONES
Anatomía y Fisiología	Fundamentos Anátomo fisiológicos	Reválida con antecedentes
Actividades lúdicas	Juego y prácticas lúdicas I	Reválida con antecedentes
Ocio y actividades recreativas		
Ocio y actividades recreativas	Recreación	Reválida con antecedentes
Deportes y Actividad Psicomotoras I / Módulo Atletismo	Atletismo	Reválida con antecedentes
Deportes y Actividad Psicomotoras I / Módulo Gimnasia Formativa	Gimnasia I	Reválida con antecedentes
Historia, Teoría y Fundamentos de la E. F. , el deporte y la recreación	Historia de la Educación Física	Reválida con antecedentes
Deportes Sociomotores I / Módulo handball	Handball	Reválida con antecedentes
Deportes Sociomotores I / Módulo básquetbol	Basquetbol	Reválida con antecedentes

Introducción a la Investigación	Introducción a la Investigación	Reválida con antecedentes
Elaboración de trabajos académicos		Reválida con antecedentes
Aprendizaje motor	Motricidad deportiva	Reválida con antecedentes

La solicitud de la estudiante no supera el 50 por ciento del pensum de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017.

Por Comisión Académica:



Lic. María Rosa Corral



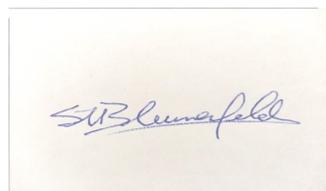
Mag. Cecilia Ruegger



Lic. Maité Porro



Dra. Nancy Salvá



Bach. Stefan Blumenfeld

	<b>Expediente Nro. 008460-000266-22</b> <b>Actuación 3</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 24/11/2022 Estado: Cursado
--	---	---

## TEXTO

Montevideo, 6 de diciembre de 2022.

Sección Secretaría informa que, se cumplió con el registro de la Res. N°10 de Comisión Directiva de fecha 2 de diciembre de 2022 que se adjunta.

Pase a la Dirección General Jurídica como está dispuesto.

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Secretaría - ISEF Gabriela Rossana Brause Barrios el 06/12/2022 12:03:13.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Res N°10 de Com Dir de fecha 2 de diciembre de 2022 - Reválida Matías Jaime.pdf	195 KB	06/12/2022 11:14:10



**LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

10.

(Exp. N° 008460-000266-22) - Visto: la solicitud de reválida de U.C., presentada por el Br. Matías Jaime, C.I.: 4.946.946-7.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°1183/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: proponer al Consejo Delegado Académico,

Conceda la reválida de las unidades curriculares aprobadas en la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación, Instituto Universitario ACJ, Plan 2012, con asignaturas de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017, del Instituto Superior de Educación Física de la Universidad de la República que se detallan a continuación:

<b>INSTITUTO UNIVERSITARIO ACJ Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación Plan 2012</b>	<b>INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017</b>
Anatomía y Fisiología	Fundamentos Anatómo Fisiológicos
Actividades lúdicas Ocio y actividades recreativas	Juego y prácticas lúdicas I
Ocio y actividades recreativas	Recreación
Deportes y Actividad Psicomotoras I Módulo Gimnasia Formativa	Gimnasia I
Deportes y Actividad Psicomotoras I Módulo Atletismo	Atletismo
Historia, Teoría y Fundamentos de la EF, el deporte y la recreación	Historia de la Educación Física
Deportes Sociomotores I Módulo handball	Handball
Deportes Sociomotores I Módulo básquetbol	Basquetbol
Introducción a la Investigación Elaboración de trabajos académicos	Introducción a la Investigación
Aprendizaje motor	Motricidad deportiva

Se deja constancia que la solicitud del estudiante no supera el 50% del pensum de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017.

Pase a Dirección General de Jurídica.

5 en 5

Montevideo, 2 de Diciembre de 2022

Pase a DIRECCIÓN GENERAL de JURÍDICA

	<b>Expediente Nro. 008460-000266-22</b> <b>Actuación 4</b>	Oficina: DIRECCION GENERAL DE JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 06/12/2022 Estado: Cursado
--	---	--

## **TEXTO**

En la fecha se recibe el paquete que acompaña a estos obrados.

Se da pase a la Dra. Nora SILVA.

Firmado electrónicamente por Hernan Barrios Armand el 08/12/2022 09:33:39.

	<b>Expediente Nro. 008460-000266-22</b> <b>Actuación 5</b>	Oficina: DRA. NORA SILVA - JURIDICA - OFICINAS CENTRALES. Fecha Recibido: 08/12/2022 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

Pase al Dr. Matko Biro.

Firmado electrónicamente por NORA ALICIA SILVA LOPEZ el 08/12/2022 11:18:08.

	<b>Expediente Nro. 008460-000266-22</b> <b>Actuación 6</b>	Oficina: DR. MATKO BIRO GUTIERREZ - JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 08/12/2022 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

Se adjunta informe del EXPE N° 008460-000266-22, para supervisión de la Dra. Nora Silva.

Firmado electrónicamente por MATKO MILOVAN BÍRO GUTIERREZ el 07/02/2023 11:29:45.
---

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Informe del EXPE N° 008460-000266-22.pdf	91 KB	07/02/2023 11:28:56

Dirección General Jurídica – Universidad de la República

EXPE N° 008460-000266-22

Montevideo, 8 de diciembre de 2022

**Sra. Directora:**

Los presentes obrados vienen a estudio de esta Dirección General en virtud de la solicitud formulada por el **Sr. Matías Jaime Caballero** a efectos de obtener la reválida de unidades curriculares cursadas y aprobadas en el Instituto Universitario Asociación Cristiana de Jóvenes correspondientes a la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación (Plan de Estudios 2012) para que las unidades curriculares a revalidar y/o créditos a reconocer sean asignados a la Licenciatura en Educación Física (Plan de Estudios 2017) del Instituto Superior de Educación Física de la Universidad de la República.

A estos efectos corresponde informar:

1. La solicitud se enmarca en lo dispuesto por la “Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones de Enseñanza Nacionales Privadas y Públicas no integrantes del Sistema Nacional de Educación Pública” aprobada por la Resolución N°10 de C.D.C. de fecha 6/XII/2011.
2. De la lista de Institutos Universitarios y Carreras Reconocidas por el M.E.C (Disponible en: <https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/politicas-y-gestion/instituciones-autorizadas-carreras-reconocidas>) surge que tanto la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ) como la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación (Plan de Estudios 2012) se encuentran reconocidas por el referido Ministerio.
3. Atento a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ordenanza, se acredita debidamente la identidad del peticionante con copia de su cédula de identidad vigente (fs. 5).
4. Asimismo, el interesado documentó de manera fidedigna su petición, presentando el Certificado de Escolaridad y el Programa de Estudios cursados y aprobados, emitidos y autenticados por la ACJ (documentación agregada la paquete físico del expediente).
5. **No surge de autos constancia de inscripción del estudiante en el ISEF y de que no registra en su ficha estudiantil antecedentes de solicitudes de reválidas para la Licenciatura en Educación Física (artículo 2 de la Ordenanza aplicable).**
6. Considerando el informe de reválidas de la Comisión Académica de Grado luciente a fs. 7 – 8 del expediente, la Comisión Directiva del ISEF, por Resolución N° 10 de fecha 2 de diciembre de 2022, sugiere al C.D.A revalidar las unidades curriculares y reconocer los créditos que surgen del siguiente detalle:

## Dirección General Jurídica – Universidad de la República

<b>INSTITUTO UNIVERSITARIO ACJ Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación, Plan 2012</b>	<b>INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física, Plan 2017</b>
Anatomía y Fisiología	Fundamentos Anátomo Fisiológicos
Actividades lúdicas Ocio y actividades recreativas	Juego y prácticas lúdicas I
Ocio y actividades recreativas	Recreación
Deportes y Actividad Psicomotoras I Módulo Gimnasia Formativa	Gimnasia I
Deportes y Actividad Psicomotoras I Módulo Atletismo	Atletismo
Historia, Teoría y Fundamentos de la EF, el deporte y la recreación	Historia de la Educación Física
Deportes Sociomotores I Módulo handball	Handball
Deportes Sociomotores I Módulo básquetbol	Basquetbol
Introducción a la Investigación Elaboración de trabajos académicos	Introducción a la Investigación
Aprendizaje motor	Motricidad deportiva

7. Por su parte, se deja constancia de que el total de créditos que se sugiere revalidar no supera el 50% del pénsum de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017.
8. **No obstante, corresponde que la Comisión Académica de Grado del Servicio deje constancia expresa del *total de créditos* que se sugiere revalidar, a los efectos de corroborar que efectivamente la propuesta no supera el 50% del pénsum de la carrera.**
9. En mérito a lo expuesto, corresponde que se remitan las actuaciones al ISEF a efectos de que se subsane lo observado en los numerales 5 y 8 del presente informe.
10. Fecho, vuelvan.

Es todo cuanto corresponde informar.

Dr. Matko Biro  
Dirección General Jurídica  
Universidad de la República

	<b>Expediente Nro. 008460-000266-22</b> <b>Actuación 7</b>	Oficina: DRA. NORA SILVA - JURIDICA - OFICINAS CENTRALES. Fecha Recibido: 07/02/2023 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

De conformidad. Se eleva a sus efectos.

Firmado electrónicamente por NORA ALICIA SILVA LOPEZ el 07/02/2023 15:41:05.

	<b>Expediente Nro. 008460-000266-22</b> <b>Actuación 8</b>	Oficina: DIRECCION GENERAL DE JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 07/02/2023 Estado: Cursado
--	---	--

## **TEXTO**

De acuerdo a lo indicado en actuaciones número 6 y 7 pase al servicio de origen.

Se remite el paquete por mensajería.

Firmado electrónicamente por NICOLÁS GONZALEZ LABAT el 08/02/2023 09:02:09.

	<b>Expediente Nro. 008460-000266-22</b> <b>Actuación 9</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 08/02/2023 Estado: Cursado
--	---	---

**TEXTO**

Montevideo, 8 de febrero de 2023.

De acuerdo a lo informado por la Dirección General Jurídica, pase a la Comisión Académica de Grado a los efectos correspondientes.

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Secretaría - ISEF Gabriela Rossana Brause Barrios el 08/02/2023 10:55:43.

	<b>Expediente Nro. 008460-000266-22</b> <b>Actuación 10</b>	Oficina: COMISIÓN ACADÉ MICA Fecha Recibido: 08/02/2023 Estado: Cursado
--	--	--

## **TEXTO**

Pase a Sección Bedelía de ISEF a los efectos de subsanar lo informado por el Dr. Biro en actuación 6 de estos obrados.

Cumplido vuelva a Comisión Académica de Grado.

Firmado electrónicamente por SYLVIA FIORELLA ACERENZA PRUNELL el 09/02/2023 11:16:31.

	<b>Expediente Nro. 008460-000266-22</b> <b>Actuación 11</b>	Oficina: SECCIÓN BEDELÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 09/02/2023 Estado: Cursado
--	--	--

**TEXTO**

Se informa que el estudiante no ha solicitado reválidas anteriormente.

La constancia que se adjunta es original.

Pase a Comisión Académica de Grado.

Firmado electrónicamente por Marcela Alvarez Silva el 23/10/2024 12:11:04.
--

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
JAIME CABALLERO, MATÍAS constancia.pdf	26 KB	23/10/2024 12:10:03

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA

EMISIÓN 23/10/2024 12:06:17

**Constancia de inscripción del estudiante**

**DATOS DEL ESTUDIANTE**

Documento: 4946946-7

Nombre: JAIME CABALLERO, MATÍAS

F.Nacimiento: 06/08/1993

Lugar de nacimiento: FLORES

Dirección: NICARAGUA 1206

Teléfono:

**INSCRIPCIONES A CARRERA**

**LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA**

<b>Fecha</b>	15/04/2021	<b>Departamento</b>	MONTEVIDEO
<b>Plan</b>	2017-LIC. EN EDUCACION FISICA		
<b>Estado</b>	En curso		
<b>Observaciones</b>			

	<b>Expediente Nro. 008460-000266-22</b> <b>Actuación 12</b>	Oficina: COMISIÓN ACADÉ MICA Fecha Recibido: 23/10/2024 Estado: Cursado
--	--	--

**TEXTO**

Se adjunta nota de la Secretaría de la Comisión Académica de Grado detallando los créditos de las UC que se sugiere revalidar.

Pase a DGJ para asesoramiento e informe.

23.04.25

Según lo informado por el Director del Departamento de Secretaría, Waldemar Percihón, debido a mudanzas de las oficinas el paquete físico de este expediente se encuentra momentáneamente extraviado. Se da curso a los presentes obrados para no retrasar más el trámite, ya que la comprobación de la documentación ya fue realizada por DGJ en informe que se adjunta en actuación 6.

Pase a DGJ a sus efectos.

Firmado electrónicamente por SYLVIA FIORELLA ACERENZA PRUNELL el 23/04/2025 13:09:31.

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
MATÍAS JAIME respuesta a DGJ.pdf	296 KB	04/11/2024 13:20:38



**Instituto Superior  
de Educación Física**  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



**UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA**  
URUGUAY

Montevideo, 4 de noviembre de 2024.

**Nº de Exp. 008460-000266-22** Atento a lo solicitado por el Dr. Matko Biro se detallan los créditos de las UC revalidadas por el estudiante:

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017	Créditos
Fundamentos Anatómo fisiológicos	10
Juego y prácticas lúdicas I	10
Recreación	8
Atletismo	6
Gimnasia I	10
Historia de la Educación Física	6
Handball	6
Basquetbol	6
Inin. a la Investigación	8
Motricidad deportiva	8

Total de créditos: 78

La solicitud de la estudiante no supera el 50 por ciento del pensum de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017.

Por Comisión Académica:

**Sylvia Acerenza**  
Administrativa III  
Com. Académica de Grado  
ISEF - UDELAR

	<b>Expediente Nro. 008460-000266-22</b> <b>Actuación 13</b>	Oficina: DIRECCION GENERAL DE JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 23/04/2025 Estado: Cursado
--	--	--

**TEXTO**

Pase al Dr. Matko Biro.

Firmado electrónicamente por NICOLÁS GONZALEZ LABAT el 23/04/2025 13:29:40.

	<b>Expediente Nro. 008460-000266-22</b> <b>Actuación 14</b>	Oficina: DR. MATKO BIRO GUTIERREZ - JURIDICA - OFICINAS CENTRALES. Fecha Recibido: 23/04/2025 Estado: Cursado
--	--	---

**TEXTO**

Se elabora y adjunta informe del expediente N° 008460-000266-22.

Pase a supervisión de la Dra. Nora Silva.

Firmado electrónicamente por MATKO MILOVAN BÍRO GUTIERREZ el 02/06/2025 09:37:41.
---

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
Informe del expediente N° 008460-000266-22.pdf	92 KB	02/06/2025 09:35:38

Dirección General Jurídica – Universidad de la República

**EXPE N° 008460-000266-22**

**Montevideo, 2 de junio de 2025**

**Sra. Directora:**

Los presentes obrados vuelven a estudio de esta Dirección General, en virtud de la solicitud formulada por el **Sr. Matías Jaime Caballero**, a efectos de obtener la reválida de unidades curriculares cursadas y aprobadas en el Instituto Universitario Asociación Cristiana de Jóvenes, correspondientes a la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación (Plan de Estudios 2012), para que las unidades curriculares a revalidar y/o créditos a reconocer sean asignados a la Licenciatura en Educación Física (Plan de Estudios 2017) del Instituto Superior de Educación Física de la Universidad de la República.

A estos efectos corresponde informar:

1. Estos obrados fueron informados previamente en esta Dirección General por el suscrito, en fecha 8 de diciembre de 2022, según emerge del informe adjunto en la “Actuación 6” del expediente electrónico.
2. En su oportunidad, fue observado que no surgía de autos “... *constancia de inscripción del estudiante en el ISEF y de que no registra en su ficha estudiantil antecedentes de solicitudes de reválidas para la Licenciatura en Educación Física (artículo 2 de la Ordenanza aplicable)*”.
3. Asimismo, en relación al informe de la Comisión Académica del ISEF, de fecha 24 de noviembre de 2022, que emerge de la “Actuación 2” del expediente, fue advertido que: “... *corresponde que la Comisión Académica de Grado del Servicio deje constancia expresa del total de créditos que se sugiere revalidar, a los efectos de corroborar que efectivamente la propuesta no supera el 50% del pénsum de la carrera*”.
4. Ahora bien, subsanando lo observado, Sección Bedelía del ISEF, deja constancia en la “Actuación 11” del expediente, de que el estudiante “*no ha solicitado reválidas anteriormente*”, adjuntando constancia de inscripción del estudiante a la Licenciatura en Educación Física (Plan de Estudios 2017).
5. Por su parte, se incorpora a la “Actuación 12” del expediente, informe de la Comisión Académica del ISEF, en virtud del cual se deja constancia del total de créditos a revalidar, pudiendo corroborarse así, que la propuesta no supera el 50% del pénsum de la Carrera.
6. **En mérito a lo expuesto, se informa que la solicitud cumple con los requisitos formales**

Dirección General Jurídica – Universidad de la República

**y sustanciales establecidos en la Ordenanza aplicable, por lo que corresponde devolver las presentes actuaciones al ISEF, a efectos de que la Comisión Directiva de dicho instituto, formule una propuesta de reválidas dirigida Consejo Delegado Académico.**

7. Fecho, vuelvan para elevación al C.D.A (artículo 1.I.3 de la “Ordenanza de Delegación de Atribuciones en el Consejo Delegado Académico”).

Es todo cuanto corresponde informar.

*Dr. Matko Biro*

Dirección General Jurídica  
Universidad de la República

	<b>Expediente Nro. 008460-000266-22</b> <b>Actuación 15</b>	Oficina: DRA. NORA SILVA - JURIDICA - OFICINAS CENTRALES. Fecha Recibido: 02/06/2025 Estado: Cursado
--	--	--

**TEXTO**

De conformidad.

Se eleva a sus efectos.

Firmado electrónicamente por NORA ALICIA SILVA LÓPEZ el 05/06/2025 16:12:07.

	<b>Expediente Nro. 008460-000266-22</b> <b>Actuación 16</b>	Oficina: DIRECCION GENERAL DE JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 05/06/2025 Estado: Cursado
--	--	--

## TEXTO

De acuerdo a lo indicado en actuaciones número 14 y 15 pase a Sección Bedelía del ISEF.

Se remite paquete por mensajería.

Firmado electrónicamente por NICOLÁS GONZALEZ LABAT el 06/06/2025 09:15:13.

	<b>Expediente Nro. 008460-000266-22</b> <b>Actuación 17</b>	Oficina: SECCIÓN BEDELÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 06/06/2025 Estado: Cursado
--	--	--

**TEXTO**

PASE A SECRETARIA DE COMISIÓN DIRECTIVA

Firmado electrónicamente por Suny Soraya Zeballos Perez el 11/06/2025 13:58:35.

	<b>Expediente Nro. 008460-000266-22</b> <b>Actuación 18</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 11/06/2025 Estado: Para Actuar
--	--	---

**TEXTO**